

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2024, siendo las 16:30 horas, se reúnen en la sede social de **SCC Power San Pedro S.A.** (en adelante, “SCC Power San Pedro” o la “Sociedad”) sita en Cerrito 1294, Piso 1º, los integrantes del Directorio que firman al pie. Asiste a la reunión el Síndico Titular Gonzalo Ugarte en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Presidente Sr. Damian Iriarte, quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la reunión y pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: **Consideración de los Estados Financieros Condensados Intermedios y demás documentación correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de los presentes los Estados financieros condensados intermedios de la Sociedad correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 los cuales incluyen, los estados de situación financiera condensado intermedio, del resultado integral condensado intermedio, de cambios en el patrimonio condensado intermedio, de flujo de efectivo condensado intermedio, notas, los Informe de revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios e Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros del período y demás información solicitada por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Cabe mencionar que dichos estados financieros condensados intermedios fueron preparados conforme a la Norma Internacional de contabilidad (“NIC”) 34 –“Información Financiera Intermedia” emitida por el Cuerpo Emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB”), aprobada por la Resolución Técnica 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Asimismo, manifiesta que, la documentación que se requiere aprobar ha sido entregada con anterioridad para su análisis entre los Sres. Directores, por lo que se mociona para que se omita su lectura y se aprueben. Oído lo cual y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** aprobar en su totalidad las mociones efectuadas por el Sr. Presidente. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión siendo las 17:00 horas.

Damian Iriarte - Presidente

Gustavo Palomeque- Director

José Bazán - Director

Gonzalo Ugarte- Síndico